

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO

2º ESO: EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICO-CÍVICOS

- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La calificación de la materia de 2º ESO, *Educación en valores ético-cívicos* se realiza a través de los **criterios de evaluación** (CE), que serán los referentes de la misma tal y como establece la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Criterios de evaluación:

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.

1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.

1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

A esos criterios de evaluación le corresponderá una o varias **notas** que irán de **1 a 10 puntos**, ya que es posible que un criterio de evaluación (CE) se califique varias veces en un mismo trimestre o en el propio curso. Además, los criterios de evaluación están conectados con **competencias específicas y competencias clave**, de manera que podemos saber qué habilidades, destrezas y saberes básicos ha adquirido el alumno/a o en cuáles necesita mejorar.

- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** se puntuarán mediante diversos instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar van a ser los siguientes:

Instrumentos de evaluación:

1. Redacciones por el alumnado en su cuaderno
2. Saber estar y hacer en el aula (turno de palabra, comportamiento)
3. Talleres sobre el contenido.
4. Exposiciones orales sobre contenidos de la materia
5. Trabajos voluntarios de ampliación de la materia.
6. Debates sobre la materia.
7. Uso de medios digitales sobre contenidos de la materia
8. Debates sobre contenidos de la materia

Cada instrumento de evaluación se evalúa a través de actividades que se pueden realizar en el aula o en casa. Cada una de esas actividades se calificará con una nota numérica de 1-10 puntos, siendo la puntuación de 5 puntos, suficiente para superar la materia/asignatura.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación total de la asignatura** se llevará a cabo a través de una **media aritmética** de las puntuaciones obtenidas en cada actividad a la que se le aplicará uno o varios criterios de evaluación en cada uno de los tres trimestres. El valor de cada actividad dependerá del carácter de la misma.

Las calificaciones se introducirán en la plataforma DELPHOS con un número entero, de manera que no es posible introducir en las actas **de evaluación** decimales. Por ello, se considerará que aquel alumnado que el número entero venga seguido de 0,70 decimales, dicha calificación se redondeará al alza. Además, aquel alumnado con **dificultades cuyo proceso de aprendizaje** haya mejorado a lo largo del curso, en caso de que su calificación sea de 4,6 puntos en la evaluación final, la materia se considerará superada.

Otros criterios a tener en cuenta:

En las actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: capacidad de expresión y corrección, el buen uso del vocabulario, la corrección sintáctica, y el buen uso de las normas ortográficas de la lengua castellana.

La superación de la materia significará que:

- El alumnado ha realizado el total de las actividades del trimestre y finalmente del curso
- Las calificaciones de los criterios de evaluación es de 5 puntos o más de 5 puntos.

- PLANES DE REFUERZO, EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Y MATERIA PENDIENTE

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio y la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, los planes de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que no ha superado la materia, es decir, que no ha obtenido más de 5 puntos en la evaluación o en el curso.

Los **planes de refuerzo** se plantean con carácter individualizado. Se realizará un plan de refuerzo por evaluación sobre los criterios de evaluación (CE) no superados a aquel alumnado que lo requiera porque la calificación ha sido inferior a 5 puntos. Los planes de refuerzo se enviarán al alumnado y a las familias. Los planes de refuerzo se realizarán en la misma evaluación si la temporalización lo permite. *Consistirán en recuperar las actividades y criterios de evaluación suspensos.* La recuperación se realizará en el aula ordinaria.

La **evaluación final** se plantea con carácter individualizado, en el contexto en el que el alumnado no haya superado los planes de refuerzo y la calificación continúe siendo inferior a 5 puntos. En este caso, se plantea la posibilidad de la superación de la materia antes de que finalice el curso académico. Se informará al alumnado una vez llegado el momento de los saberes básicos y criterios de evaluación que tiene que recuperar y la fecha del examen establecida por los órganos de Dirección del centro educativo.

No cabe la posibilidad de alumnado en 2º ESO con alguna materia pendiente referida al Dpto. de Filosofía. Aun así, se realizará un seguimiento personalizado aquel alumnado que está repitiendo 2º ESO.

4º ESO: FILOSOFÍA

- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia optativa de Filosofía de 4º ESO se realiza a través de **criterios de evaluación (CE)** tal como estipula la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Criterios de evaluación:

- 1.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica, a través de la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, tanto digitalmente como a través de medios más tradicionales.
- 1.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño y elaboración de trabajos de investigación, disertaciones, dilemas morales, comentarios de texto u otros.
- 2.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos, mediante la formulación, reconocimiento y análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como literaria, histórica, científica, artística o de cualquier otro ámbito cultural.
- 3.1. Construir argumentos, orales y escritos, acerca de problemas filosóficos de nuestro tiempo, mediante el uso de normas lógicas y argumentativas.
- 3.2. Reconocer y evitar dogmatismos, falacias y sesgos como contenidos de opiniones, ideas y creencias, comprendiendo la naturaleza de los mismos.
- 4.1. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, en la práctica argumentativa y el diálogo con los demás, analizando conflictos actuales que afectan a la realidad de nuestro tiempo y discriminando las falacias y errores argumentativos en las informaciones de los medios de comunicación.
- 4.2. Promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, participando en actividades grupales y del diálogo racional, respetuoso, abierto y constructivo, acerca de cuestiones y problemas filosóficos actuales.
- 5.1. Afrontar temas complejos de carácter fundamental y de actualidad ética y política, de modo interdisciplinar y transformador, utilizando conceptos e ideas desde una perspectiva filosófica crítica.

5.2. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

A esos criterios de evaluación le corresponderá una o varias **notas** que irán de **1 a 10 puntos**, ya que es posible que un criterio de evaluación (CE) se califique varias veces en un mismo trimestre o en el propio curso. Además, los criterios de evaluación están conectados con **competencias específicas y competencias clave**, de manera que podemos saber qué habilidades, destrezas y saberes básicos ha adquirido el alumno/a o en cuáles necesita mejorar.

- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **criterios de evaluación** se puntuarán mediante diversos instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar van a ser los siguientes:

a) Instrumentos de respuesta escrita:

1. Redacción filosófica
2. Preguntas cortas
3. Definir términos
4. Relacionar definiciones y conceptos

b) Instrumentos de destrezas o habilidades instrumentales:

5. Investigar en diversas fuentes y seleccionar información
6. Utilizar las TICS

c) Instrumentos de actitudes, personalidad o habilidades cívicas y sociales

7. Exposición oral
8. Habilidades cívico-sociales

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación total de la asignatura** se llevará a cabo a través de una **media aritmética** de las puntuaciones obtenidas en cada actividad a la que se le aplicará uno o varios criterios de evaluación en cada uno de los tres trimestres. El valor de cada actividad dependerá del carácter de la misma.

Las calificaciones se introducirán en la plataforma DELPHOS con un número entero, de manera que no es posible introducir en las **actas de evaluación** decimales. Por ello, se considerará que aquel alumnado que el número entero venga seguido de 0,70 decimales, dicha calificación se redondeará al alza. Además, aquel alumnado con **dificultades cuyo proceso de aprendizaje** haya mejorado a lo largo del curso, en caso de que su calificación sea de 4,6 puntos en la evaluación final, la materia se considerará superada.

La superación de la materia significará que:

- El alumnado ha realizado al menos el 90% de las actividades propuestas.
- La puntuación de todos los criterios de evaluación es de 5 puntos o mayor de 5 puntos.

- PLANES DE REFUERZO, EVALUACIÓN FINAL Y MATERIA PENDIENTE

Según el Decreto 82/2022 de 12 de julio y la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, los planes de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que no ha superado la materia, es decir, que no ha obtenido más de 5 puntos en la evaluación o en el curso.

Los **planes de refuerzo** se plantean con carácter individualizado. Se realizará un plan de refuerzo por evaluación sobre los criterios de evaluación (CE) no superados a aquel alumnado que lo requiera porque la calificación ha sido inferior a 5 puntos. Los planes de refuerzo se enviarán al alumnado y a las familias. Los planes de refuerzo se realizarán en la misma evaluación si la temporalización lo permite. *Consistirán en recuperar las actividades y criterios de evaluación suspensos.* La recuperación se realizará en el aula ordinaria.

La **evaluación final** se plantea con carácter individualizado, en el contexto en el que el alumnado no haya superado los planes de refuerzo y la calificación continúe siendo inferior a 5 puntos. En este caso, se plantea la posibilidad de la superación de la materia antes de que finalice el curso académico. Se informará al alumnado una vez llegado el momento de los saberes básicos y criterios de evaluación que tiene que recuperar y la fecha del examen establecida por los órganos de Dirección del centro educativo.